



NIT: 891.855.1



No. 202510130044291
 Fecha Radicado: 02-OCT-2025 03:0
 Destino: YOLANDA RIOS TIBADUZA
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO:	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA	VERSIÓN: 2
MGT-01-02- F-03		2024/06	

Resolución No.	2373	Fecha:	16 de Septiembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	RIOS TIBADUZA YOLANDA		
NIT o CC:	46363620		
Predio Numero:	0102000005930001000000000 (010205930001000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 55 59 In 1 Lo E		
DIRECCION DE COBRO	K 11 55 59 In 1 Lo E / KR 11 # 55 - 59 LT E Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a RIOS TIBADUZA YOLANDA quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46363620; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 0102000005930001000000000 (010205930001000) según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-113574 y dirección KR 11 # 55 - 59 LT E. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra con dirección K 11 55 59 In 1 Lo E de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. 0102000005930001000000000 (010205930001000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2022 a 2025. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2022 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000005930001000000000 (010205930001000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 11 55 59 In 1 Lo E del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000005930001000000000	46.363.620	202570524	0	1144	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 11 55 59 In 1 Lo E							
YOLANDA RIOS TIBADUZA		2022 a 2025	Avaluos	\$ 81.767.000							
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-113574	23/12/2024	2021	23/12/2024	\$ 940.872						
Año	Sel. Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aprove.	Sob. Bombero	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.006	72.820.000	436.920	462.276	0	0	8.738	0	0	8.738	907.934
2023	0.006	75.959.000	455.754	297.064	0	0	9.115	0	0	9.115	761.933
2024	0.006	79.385.000	476.310	143.925	0	0	9.526	0	0	9.526	620.761
2025	0.012	81.767.000	991.204	51.799	0	0	19.624	0	0	19.624	1.052.627
TOTALES		2.350.188	956.064	0	0	47.003	0	0	47.003	47.003	3.352.255

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 3 4 6

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

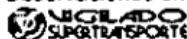
Teléfono: TUNJA
Ciudad: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	1	1			
Desconocido			2	1	1			
Rehusado								
No reside								
No reclamado			3	1	1			
Dirección errada								
Otro (indicar cual)								
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE								

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Florinda 39212160
16 OCT 2025

Observaciones en la entrega:



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1030 am

Grado de Consanguinidad

Fecha: 15 / 10 / 2025 , 10 : 26

Fecha Prog. Entrega:

GUIA No.

2182330530



Ministerio de Transportes Licencia No. 105 de Marzo 2010. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
	PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO	F.P.: CREDITO
DESTINATARIO CARRERA 11 N 15 - 13	NORMAL M.T.: TERRESTRE	
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 País: COLOMBIA Cód. Postal: email:		

Dice Contener: 2273024346

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00 VOL:	0 / 0 / 0	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0
Vr. Flete:	\$ 0.00		No. Remisión:			
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00		No. Sobreporte:			
Vr. Total:	\$ 0.00					

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081268

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024346	Fecha de Envío	3	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	YOLANDA RIOS TIBADUIZA		
	Dirección	K 11 55 59 In 1 Lo E	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		15 10 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de qué trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.10.15 10:27:10-05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		15	10	2025	10	27	2182330530

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A.N.T. 880.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A+11 Atención al usuario
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 10 / 2025 16 02
Fecha Prog. Entrega: 4 / 10 / 2025



CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

- Desconocido
- Retrasado
- No reside
- No reclamado
- Dirección errada
- Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBA CONFORMIDAD(NOMBRE, LUG-BLE, SELLO Y F.)

GUIA No. 2273024346



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / / /

Observaciones en la entrega:

SANCILADO
SUPERTRANSPORTES

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		73	SD1	
	CIUDAD	SOGAMOSO		
	BOYACA	F P	CREDITO	
	NORMAL	M T	TERRESTRE	
	K 11 55 59 IN 1 LO E			
	Nombre: YOLANDA RIOS TIBADUIZA			
	Teléfono: 3106729531			
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			
	Dice Contener: Documentos			
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2373 - 2025			
	Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0			
	Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1			
	Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:			
	Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:			
	Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO

DG-6-CL/DM-F-68 V.4